



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN CISTERNA DE RIEGO ASFÁLTICO

Peticionario: Ayuntamiento de Pol.

Dirección: Plaza de Galicia, 1, 27270 MOSTEIRO (Lugo)

Fecha: 19 de octubre de 2017.



1. OBXETO DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS.

El propósito del presente pliego de condiciones es la definición de las características y especificaciones técnicas que ha de poseer el camión cisterna para riego asfáltico que precisa adquirir el Ayuntamiento de Pol.

Además de atenerse a las condiciones señaladas en el presente pliego, la máquina cumplirá lo dispuesto en todas las normativas que le sean de aplicación.

Estos términos rigen la compra de dicha máquina.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES.

La máquina CAMIÓN CISTERNA PARA RIEGO ASFÁLTICO, deberá de cumplir el siguiente mínimo de requisitos técnicos:

2.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL VEHÍCULO (CHASIS-CABINA)

- El vehículo tendrá la clasificación 2276 "Camión de riego asfáltico" en su ficha de inspección técnica.
- La MMTA TOTAL (Masa máxima técnicamente admisible total) será superior a 25.000 Kg.
- La MMA (Masa máxima autorizada) será superior a 25.000 Kg.
- El vehículo no tendrá una antigüedad superior a 8 años.
- El vehículo no tendrá un kilometraje superior a 40.000 Km.



MOTOR

- Motor diésel de 4 tiempos, de 6 cilindros y más de 10.000 cm³.
- Potencia homologada en régimen nominal igual o superior a 370 CV.
- Deberá cumplir, como mínimo, la norma Euro 5 relativa a la emisión de gases contaminantes.

CAJA DE CAMBIOS/TRANSMISIÓN

- Caja de cambios mecánica manual, de como mínimo 8 marchas, sin tener en cuenta a las marchas hacia atrás.
- Tres ejes.
- Tercero eje direccional.
- Capacidad mínima del eje delantero de 7.500 Kg.
- El 2º eje dispondrá de rueda gemela.
- Como mínimo el vehículo dispondrá de una rueda de repuesto.
- Todas las ruedas serán de igual tamaño, incluido a de repuesto.
- Tracción 6x2

DIRECCIÓN

- Dirección asistida.

FRENOS Y SUSPENSIÓN.

- Frenos de disco en todos los ejes.
- ABS
- Suspensión trasera de los ejes 2º y 3º dispondrán de suspensión neumática.



CABINA

- Limitador de velocidad.
- Tacógrafo digital.
- El asiento del conductor estará dotado de suspensión neumática.
- Cabina equipada con calefacción y equipo de radio-CD .
- Suelo de la cabina en material antideslizante.
- Contará con no menos de dos plazas de asiento.
-

2.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CISTERNA DE RIEGO ASFÁLTICO

- La cisterna y el equipo de riego no tendrá una antigüedad superior a 8 años.
- Capacidad de la cisterna superior o igual a 11.000 litros.
- Ancho de la rampla de riego que alcance al menos 4,50 metros.
- Pulverizadores con comando neumático, no menos de 42 unidades.
- Bomba volumétrica para emulsión de ligante con caudal máximo igual el superior a 30 m³/hora.
- Sistema de calentamiento del ligante.
- Control informatizado de riego con dosificación desde la cabina.

2.3. EQUIPACIÓN ADICIONAL NECESARIA.

El vehículo se entregará equipado con siguientes accesorios:

- Bomba adicional manual con lanza para riego asfáltico.
- Extintor de incendios.



2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VARIAS.

El vehículo deberá cumplir todas las normativas y regulaciones españolas o comunitarias que resulten de aplicación. Con especial relevancia, cumplirá las relacionadas con la Circulación de Vehículos a Motor en Vías Públicas, la de Seguridad y Salud, a las de emisiones sonoras y/o contaminantes, entre otras.

No se admitirá ningún vehículo que haya sufrido modificaciones que afecten a la resistencia del mismo o de sus distintos órganos.

2.5. ASPECTO EXTERIOR.

El color de la pintura será la usual del fabricante y se rotulará con el anagrama de identificación del ayuntamiento peticionario, Ayuntamiento de Pol. Los rótulos se situarán en los laterales y en la parte frontal de la cabina.

2.6. DOCUMENTACIÓN A APORTAR.

Se entregará copia de la tarjeta de inspección técnica del vehículo.

Se entregará también copia del manual de uso y manejo del sistema de riego.

Deberá acompañar la memoria descriptiva de todas las partes del vehículo y de las características del mismo así como todas aquellas peculiaridades que el oferente considere interesante resaltar para la mejor comprensión de la oferta.



Planos, fotografías o catálogos con los detalles necesarios para idea de todas las características del camión cisterna de riego asfáltico.

Cuantos documentos contribuyan en general la un mejor conocimiento de vehículo.

2.7. GARANTÍA.

La garantía del vehículo completo ofertado contra defectos de fabricación y averías será como mínimo de **12 meses** a partir de la fecha de recepción de la máquina, pudiendo ser ampliado por el oferente como mejora, dentro de la cual quedará obligado a realizar las reformas o relevos que se estimen necesarias.

Los costes de reparación/sustitución de los materiales o piezas defectuosas, así como su gestión y mano de obra, correrá por cuenta del fabricante de la máquina o adjudicatario.

2.8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El Plazo de entrega máximo, del vehículo será de **30 días naturales** contados a partir de la firma del contrato.

La entrega se hará en la Plaza de Galicia, delante del Ayuntamiento de Pol, en Mosteiro.

El vehículo deberá ser entregado matriculado y con la ITV en vigor y dispuesto para su uso, con la rotulación que indique el Ayuntamiento de Pol; siendo a cargo del



adjudicatario los gastos generados por la matriculación, ITV, transporte, rotulación y gastos de transferencia.

2.9. ASISTENCIA TÉCNICA POST-VENTA.

El adjudicatario del vehículo ofertado deberá disponer de un servicio de Asistencia Técnica post-venta, que cubra las necesidades de Asistencia Técnica, en un radio de menos de 50 Km desde la casa del Ayuntamiento de Pol.

2.10.FORMACIÓN DEL PERSONAL.

Una vez depositados los vehículos en las instalaciones del Ayuntamiento de Pol, el adjudicatario está obligado a formar por su cuenta a un grupo designado de conductores y operarios, para el correcto aprendizaje del uso y mantenimiento diario de los equipos, en cuantas jornadas fuera necesario.

2.11.RECEPCIÓN.

La recepción del vehículo se procederá a las pruebas que se consideren necesarias y que serán presenciadas por los técnicos municipales que se designen y que deberá responder extensamente el vehículo ofrecido.

2.12.CONTRATO

El importe del presente contrato asciende la cuantía de un coste máximo posible de 115.000 euros IVA no incluido.



El presente contrato está supeditado la condición de la recogida del camión cisterna de riego asfáltico que posee en la actualidad el Ayuntamiento de Pol.

CLASIFICACIÓN DEL VEHÍCULO:	2276 Camión de riego asfáltico
MARCA:	RENAULT
TIPO/VARIANTE:	22GXA3 / I
DENOMINACIÓN COMERCIAL:	300 18 T ADR
MATRICULA:	B3101UC
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	VF622GXA0C0013922
KILOMETRAJE:	336.385
CIERRA 1ª MATRICULACIÓN:	17/04/1998

El vehículo dispone de limitador de velocidad y tacógrafo analógico.

El vehículo dispone de una cisterna manual para el riego de ligantes mixta con una capacidad de 9.000 litros y una antigüedad del año 2003, de la marca Compactor.

3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Cada oferente sólo podrá **presentar una única oferta** con un límite máximo de 115.000 €, impuestos no incluidos.

PRIMERA CONDICIÓN. PUNTUACIÓN POR PRECIO (Máximo 30 puntos):



- Si VCR (Precio Camión cisterna riego asfáltico) es igual a 115.000 euros
Impuestos no incluidos. **0 Puntos.**
- Si VCR (Precio Camión cisterna riego asfáltico) es menor a 115.000 euros
Impuestos no incluidos, se aplicará la siguiente fórmula:
$$\text{Puntos} = 115 - (\text{VCR}/1000)$$

SEGUNDA CONDICIÓN. Puntuación por menor antigüedad (máximo 20 Puntos)

- Si ACR (Antigüedad en años del Camión cisterna riego asfáltico) es igual a 8 años.
0 Puntos.
- Si ACR (Antigüedad en años del Camión cisterna riego asfáltico) es menor a 8 años, se aplicará la siguiente fórmula:
$$\text{Puntos} = (8 - \text{ACR}) * 3$$

TERCERA CONDICIÓN. Puntuación por menor quilometraje (máximo 10 Puntos)

- Si QCR (Kilometraje Camión cisterna riego asfáltico) es igual a 40.000 Km.
0 Puntos.
- Si QCR (Kilometraje Camión cisterna riego asfáltico) inferior a 40.000 Km, se aplicará la siguiente fórmula:
$$\text{Puntos} = ((40.000 - \text{QCR})/10000) * 2,5$$

CUARTA CONDICIÓN. Puntuación por capacidad de La CISTERNA. (Máximo 6 puntos):



- Se aplicará la base de 1,5 puntos por cada 500 litros de capacidad que cisterna adicional los 11.000 litros mínimos exigidos en el pliego de condiciones técnicas.

QUINTA CONDICIÓN. PUNTUACIÓN POR AUMENTO DE PLAZO DE La GARANTÍA.

(Máximo 4 puntos):

- Se aplicará la base de 1 puntos por cada seis meses de extensión de garantía adicional sobre los 12 meses mínimos exigidos en el pliego de condiciones técnicas.